

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1751

11 de noviembre de 2010

Presentada por el señor *Seilhamer Rodríguez*

Referida a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación sobre los daños ocasionado por el paso cercano a nuestra Isla del Huracán Otto, así como de las acciones tomadas por el Gobierno en el proceso de mitigación y reparación de esos daños.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La temporada de huracanes comenzó el 1 de julio y se prolonga hasta el 30 de noviembre del año en curso. Esta temporada ha sido un a bastante activa, según lo informado por la Administración Nacional de Océanos y Atmósfera de Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en inglés) y prevén la formación de catorce (14) a veinte (20) tormentas y de ocho (8) a doce (12) huracanes, que pueden afectar a Estados Unidos, el Caribe y Centroamérica. Del total de huracanes que se han formado, cuatro (4) de ellos han alcanzado la categoría cuatro (4) en la escala de intensidad de Saffir-Simpson.

El Huracán Otto fue el octavo ciclón de la temporada de huracanes y su paso cercano a Puerto Rico entre los días 4 al 8 de octubre de 2010, provocó lluvias intensas a través de toda la Isla, deslizamientos de terreno, y derrumbes, así como inundaciones mayores que bloquearon carreteras y accesos estatales y municipales. Según el Servicio Nacional de Meteorología en San Juan, el Huracán Otto dejó entre doce (12) a quince

(15) pulgadas de lluvia en las zonas Sur y Sur Este de Puerto Rico. En el Oeste e interior de la Isla la acumulación de lluvia fue de entre seis (6) a ocho (8) pulgadas.

A raíz del paso del Huracán Otto cercano a Puerto Rico y a las lluvias provocadas por los remanentes del fenómeno, el Presidente de Estados Unidos Barack Obama declaró zona de desastre a diecisiete (17) municipios a saber: Aibonito, Añasco, Guánica, Guayama, Jayuya, Lares, Las Marías, Maricao, Mayagüez, Patillas, Ponce, Sabana Grande, Salinas, San Germán, Utuado, Yabucoa y Yauco, Posteriormente, se solicitó que se declararan como zona de desastre los pueblos de Adjuntas, Morovis, Orocovis y Villalba.

Este Alto Cuerpo, está llamado a velar por la seguridad de nuestros ciudadanos, los servicios al pueblo, así como de nuestras instalaciones. Por tal razón entiende necesario e imperativo que se investiguen los estragos ocasionados por el paso de los remanentes del Huracán Otto, así como las acciones tomadas por el Gobierno en el proceso de restauración y reparación de los daños causados.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado
2 de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación sobre los daños ocasionado por el
3 paso cercano a nuestra Isla del Huracán Otto, así como de las acciones tomadas por el
4 Gobierno en el proceso de mitigación y reparación de esos daños.

5 Sección 2. – La Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto
6 Rico, rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, no más
7 tarde de noventa (90) días, después de aprobada esta Resolución.

8 Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación.